



DILIGÈNCIA

Per fer constar que aquest document és l'aprovat per Decret d'Alcaldia

núm. 734 de data 7/6/16

Ajuntament de la Vila d'Alginet

Oficina Tècnica d'Obres i Urbanisme

Alginet 7/6/2016

El Secretari



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE PROYECCIÓN DE CINE DIGITAL PARA SU INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL TEATRO MODERNO

En las presentes bases particulares se determinan las prescripciones técnicas mínimas que debe tener el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un equipo de proyección de cine digital, incluidos todos los accesorios, materiales y trabajos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento en el Teatro Moderno de Alginet.

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto el arrendamiento con opción de compra de un equipo de proyección de cine digital 2k con proyector y servidor integrado, con las características descritas en el apartado 5º de este Pliego, para su utilización durante la vigencia del contrato, 48 meses, en el Teatro Moderno de Alginet.

2.-OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar en sus ofertas un dossier con detalle de los elementos concretos ofertados (relacionados en el apartado 5º) que permita un conocimiento exacto de sus características técnicas, marca, modelo y demás aspectos que permitan determinar la oferta económicamente más ventajosa (precio, mejoras en la calidad del producto y en el servicio de mantenimiento del equipo), de acuerdo a lo que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Todos los equipos propuestos deberán contar con las licencias correspondientes, deberán cumplir con la normativa que les resulte de aplicación (certificados técnicos del equipo e instalación, así como otros certificados que hayan de ostentar por Ley), y estar exentos de royalties y costes adicionales a los de la oferta realizada.

3.-CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El arrendamiento comprenderá los siguientes conceptos:

1.-Se entenderá incluido en el suministro el transporte y la mano de obra de instalación y puesta en marcha, así como cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, accesorio, elementos de seguridad, necesarios para su completo funcionamiento, es decir, el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso y funcionamiento para el fin que va destinado.

Todas las operaciones necesarias, componentes, cableados para interconexión de equipos, conexiones eléctricas, así como todos los materiales y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos necesarios para su montaje e instalación serán por cuenta del adjudicatario.

Todos los artículos que componen este suministro deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad.

2.-El uso del equipo de proyección en el Teatro Moderno durante la vigencia del contrato que pueda llevar a cabo cada una de las proyecciones. La empresa adjudicataria deberá instruir a los técnicos de la sala en el manejo de los nuevos sistemas de proyección instalados.

La empresa adjudicataria será responsable de suministrar la documentación necesaria para el buen uso y manejo de los bienes suministrados, en lengua castellana y en soporte papel e informático.

3.-El mantenimiento integral del proyector y demás elementos auxiliares, incluyendo:

-Una revisión anual in situ del equipamiento.

-Las reparaciones de las averías que puedan resolver mediante soporte remoto.

-La reparación de las averías se realizará en un plazo no superior a 20 días naturales debiendo contemplar el adjudicatario la posibilidad de sustituir el proyector averiado por otro de similares características en caso de no poder cumplir este plazo o el que se fije en el contrato de acuerdo con su oferta.

4.-En cuanto a las obligaciones asumidas por el Ayuntamiento de Alginet a través de la Concejalía de Cultura, serán las siguientes:

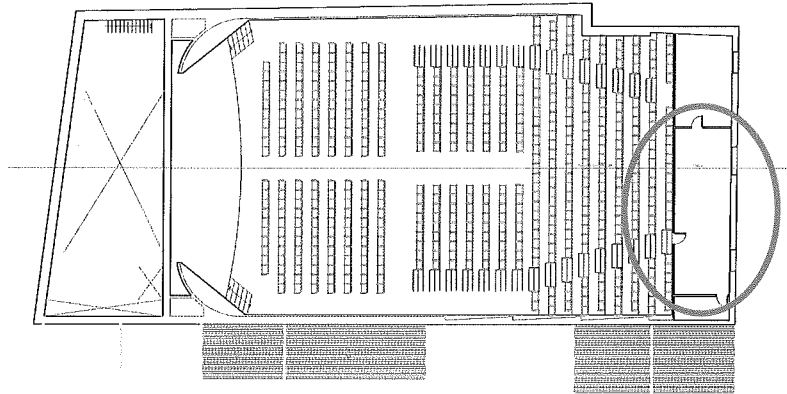
- Hacer un uso adecuado y por el personal técnico formado por el adjudicatario, del equipo de proyección.
- Comunicar cualquier avería o mal funcionamiento que se pudiese detectar.
- Facilitar al adjudicatario el acceso al lugar donde se encuentre ubicado el equipamiento para la realización de las revisiones, ajustes o reparaciones necesarias.
- Realizar el abono del precio de los equipamientos efectivamente entregados contra la presentación de facturas anuales pertenecientes a los años de duración del contrato, debidamente conformadas.

4.-CONDICIONES DEL EMPLAZAMIENTO PREVISTO

Actualmente, el Teatro Moderno dispone de un equipamiento cinematográfico compuesto por un proyector con sonido analógico situado a 27 metros aproximadamente de la pantalla retráctil, en el interior de la cabina técnica, con las medidas siguientes: 3,15 metros de ancho, 9,45 metros de largo y 3,00 metros de alto.

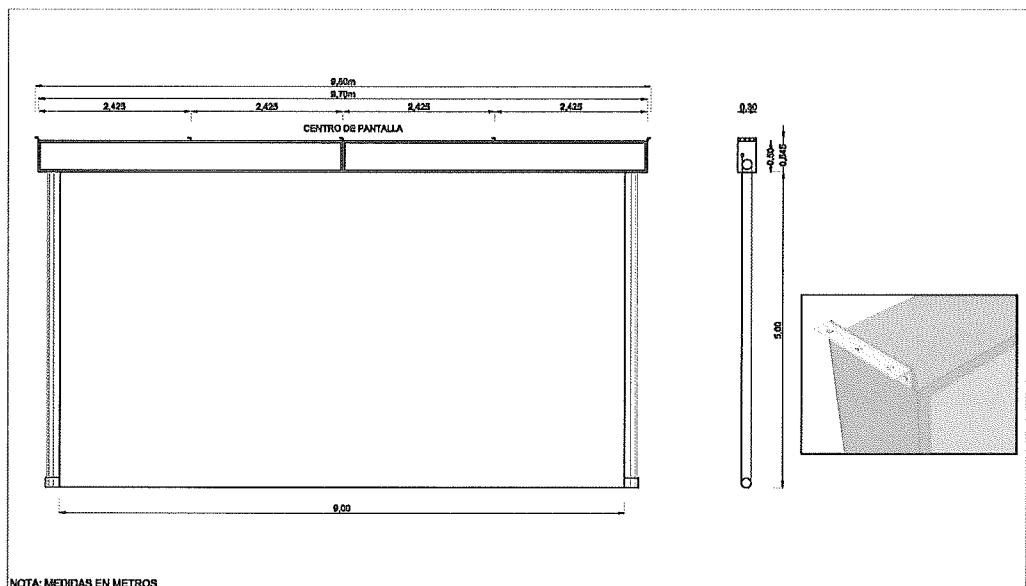
Las empresas que tomen parte en la licitación deberán estudiar el lugar óptimo dentro de la cabina para la colocación del proyector digital, por sus dimensiones y necesidades especiales de funcionamiento.

1.-Ubicación del proyector: se emplazará en la cabina de proyección del Teatro Moderno, grafiada a continuación en el siguiente croquis.



2.-Dimensiones de la pantalla de proyección: la pantalla tiene unas dimensiones de 9,00 x 5,00 metros, de acuerdo a la ficha técnica adjunta a continuación.

PANTALLA JUMBO I 9,00 x5,00 MOTOR MONOFÁSICO



NOTA: MEDIDAS EN METROS

DISTRIBUIDOR: SONOIDEA
CONTACTO:
TEL.: 98 373 82 45
FAX:



Pol. Ind. La Roca C/Moll e/n, nave 11,12,13 08107 Martorella
Tel: +34 93 2187187 Fax: +34 93 2370648
www.space-bcn.com space2000@telefonica.net
14-03-2011 MARTORELLES

DILIGÈNCIA
Per fer constar que aquest document és l'aprovat per Decret d'Alcaldia
núm. 324 de data 7/6/16

Alginet 7/6/16
El Secretari

3.-Instalación existente: Cableado de sonido existente, así como alimentación dentro de cabina. El resto será a cuenta del licitador, todo ello con acreditado cumplimiento de la normativa de aplicación. No se permitirá que ninguna instalación pueda quedar vista de modo que suponga un peligro para los usuarios.

5.-CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTOR Y RESTO DEL EQUIPO AUXILIAR

La empresa adjudicataria deberá suministrar e instalar el siguiente material (completamente nuevo) con las siguientes características mínimas:

a) EQUIPO DE CINE DIGITAL

- Proyector de cine digital DCI con fuente de luz láser.
 - Resolución nativa 2k (2048x1080 píxeles) conforme a normativa DCI.
 - Tecnología de reproducción 3 x 0,69", método de reflexión con chip DMD.
 - Ratio de contraste: 1750:1
 - Alimentación 200-240 VAC, 50-60 Hz monofásica.
 - Método de refrigeración por aire con filtro electrostático preventivo.

- Objetivo tipo zoom motorizado adecuado a las medidas y características de la pantalla existente en el Teatro Moderno (9,00 x 5,00 metros).
 - Ajuste zoom / enfoque / Shift: Motorizado

- Pedestal y base de sobrelevación adecuada para el proyector digital.
 - Formato rack 10" para los elementos necesarios (servidor, controlador 3D, controlador de automatización, escalador, etc.)
 - Base electrificada con toma de corriente y switch conexión 1Gb incluido.
 - Salida de corriente interna. 28 unidades Rack disponibles.
 - Patas de regulación de altura. Alzas de apoyo del proyector digital. Sistema de doble nivelación. Inclinación de +/- 14°.
 - 1 Soporte para monitor-teclado en el pedestal.
 - Conjunto alza auxiliar (complementa la base incluida en el pedestal), con 4 ud de alzas, base de sobrelevación de 68mm (2.68 inch) de altura, de aluminio y acabado con pintura electrostática.
 - Soporte para monitor y teclado.

- Ordenador para control del proyector digital.
 - Pantalla 15,6" 1366x768 16:9 LCD.
 - Sistema operativo: sin S.O (freedos)
 - CPU: Intel Celeron B830 Dual Core 1,8 Ghz (o similar)
 - Memoria DDR3 2GB (1333Mhz 2G*1-dim)
 - Disco duro: 2,5" SATA II 320GB 5400 rpm (o similar)
 - Tarjeta integrada Intel GMA3150 (o similar)
 - Ratón y teclado

- Router para conexión a servicio remoto.
 - 1 puerto VDSL/ADSL
 - 2 puertos USB (3G USB, impresora)
 - 6 puertos LAN autocruzables

- Rack de sonido de 19" y 28 unidades de rack con monitor de escucha de cine, alojamiento para procesador estéreo y etapas de potencia, módulo de control con amplificador, altavoz monitor y conmutador selector de canales, preparado para alojar un procesador digital.

- 2 Etapas de potencia de 2x800W a 4 ohmios, 2x1000W a 2 ohmios. Panel Frontal LCD. Clips indicadores de presencia. Entradas XLR macho/hembra. Control HiQnet USB.

- 3 Sistemas acústicos para pantalla (L,C,R) con un total de potencia de programa de 1000W. Medidas: 317mmx637mmx236mm. Dotados de ruedas para su desplazamiento.

- 1 Sistema de altavoz Subgrave con potencia de programa de 750W. Medidas: 466mmx806mmx378mm. Dotado de ruedas para su desplazamiento.

DILIGÈNCIA
Per fer constar que aquest document és l'aprovat per Decret d'Alcaldia
núm. 12.4 de data 7/6/2016
Alcalde
7/6/2016
El Secretari

- Adaptador de automatismo válido para servidores de cine digital.
 - Tamaño de la unidad rack 19".
 - Conectable por puerto serie o por Ethernet con el servidor.
 - 8 entradas optoacopladas.
 - 12 salidas de relé NO/NC de hasta 16A 250Vac/16A 30Vdc.
 - Salidas configurables por pulso o con retención (latcheables) por página web.
 - Entradas y salidas señalizadas y testeables desde el panel frontal y desde página web.
 - 2 salidas 24Vdc/1A para poder ser utilizada en circuitos de entrada o salida.
 - Alimentación 100Vac a 240Vac/50-60Hz.
 - Válido para cualquier otra aplicación no relacionada con el cine digital.
 - Actualizable y controlable en remoto vía internet y desde página web incorporada.
 - Control iluminación sala.

b) SERVIDOR DE CINE DIGITAL

- Servidor IMS incluido con sistema de almacenamiento de 2TB en RAIDS Soporta Full HFR 30 (48 Hz/eye, 60 Hz/eye) con SMS integrado.

c) PROCESADOR DE CINE DIGITAL

- Procesa audio PCM 48 y 96 kHz hasta 24 bits Dolby Digital, Pro logic, Pro logic II, Surround EX, etc.
- 4 entradas de audio digital
 - Entrada digital de 8 canales discretos AES para conectar el procesador audio de cine.
 - 2 pares de entradas digitales (2 AES 3 ID)
 - Entrada audio digital óptico.
- 1 entrada audio analógico de 8 canales discretos para conectar el procesador audio de cine, mesa de sonido multicanales, protocols, etc.
- 1 entrada audio NON-SYNC.
- 1 entrada de micrófono.
- 8 canales discretos de salida audio principal.
- 2 canales salida audio analógico auxiliar.
- 1 salida de audio H/I.
- Automatización vía Ethernet/RS232.
- Posibilidad de instalar control remoto.
- Global audio delay, surround delay.
- Ecuación de tercio de octava en 27 bandas digitales en todos los canales.
- Distorsión dinámica 0,005%.

d) INSTALACIÓN

- Transporte, instalación, ensamblaje y montaje.
 - .-Instalación de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de monitorización y atención en remoto a través de Internet, así como el cableado necesario desde el router existente en el edificio contiguo (Casa de la Cultura) hasta la cabina de proyección, conexión de equipos y conexiones de altavoces.
 - .-Ensamblaje del pedestal con proyector.
 - .-Adecuación de la preinstalación, protecciones.
 - .-Montaje e interconexión del servidor digital y equipos auxiliares, rack de sonido, etapas, distribución de canales.
- Configuración
 - .-Configuración de todos los parámetros del Proyector y Servidor.
 - .-Ajuste de niveles de ecualización de la sala.
 - .-Configuración de imagen y colorimetría.
 - .-Confeción de macros.
- Manual de uso en castellano de todos los dispositivos (formato papel y digital).
- Formación del personal que designe el Ayuntamiento para hacer cargo del manejo y uso de los equipos instalados.

6.-PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación ascenderá a la cantidad de **70.180€** (setenta mil ciento ochenta euros), IVA incluido, es decir, un importe neto de 58.000€ más 12.180€ en concepto de IVA (21%), de acuerdo a la Resolución de Alcaldía nº616/2016.

DILIGENCIA
 Per fer constar que aquest document és l'aprovat per Decret d'Alcaldia
 núm. 134 de data 7/6/16.
 El Secretari

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se otorgarán 100 puntos como máximo en base a los criterios siguientes que no dependen de un juicio de valor:

1-Menor precio ofertado por anualidad: hasta 75 puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo:

$$PI=(PMO*PX) /POA$$

Donde PI es la puntuación de la oferta analizada, PMO es el precio de la mejor oferta, POA es el precio de la oferta analizada y PX es la puntuación máxima.

2 -Mejoras de las características del equipamiento: 5 puntos.

Instalación de una antena parabólica y sintonizador Full HD, para la recepción de contenido alternativo para cines vía satélite. Para la valoración de este criterio será necesario presentar la documentación técnica oficial con descripciones del equipamiento ofertado.

3 -Mejoras en el servicio de mantenimiento y actualización del proyector, equipamiento y software de los componentes del sistema: hasta 20 puntos.

1.- En las actualizaciones de software de los componentes del sistema, asegurando su confiabilidad y conformidad a la evolución de nuevos estándares: hasta 10 puntos.

Siendo:

- Actualización anual: 10 puntos
- Actualización bianual: 5 puntos
- Actualización inferior a la bianual: 0 puntos

2.-En el plazo de arreglo de averías o sustitución del proyector averiado: hasta 10 puntos.

Siendo:

-Tiempo de reparación o sustitución del proyector averiado fijado en el Pliego:
T = 20 días naturales.

- Tiempo ofertado: t = 18 días o más..... 0 puntos
- t = 16 días..... 2 puntos
- t = 14 días..... 4 puntos
- t = 12 días..... 6 puntos
- t = 10 días..... 8 puntos
- t = 5 días..... 10 puntos

8.- PLAZO DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo total de vigencia del contrato es de 48 meses. Su ejecución se iniciará a partir de su formalización procediéndose en el plazo máximo de **15 días**, a la instalación del equipo en la cabina de proyección en el Teatro Moderno, así como de todos los elementos que integran la instalación descritos en el apartado 5º y la realización de todos los trabajos relacionados en el 3º, con la conformidad de los técnicos municipales.

9.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La solvencia técnica y profesional se acreditará de acuerdo con el artículo 77.1.a) y 77.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

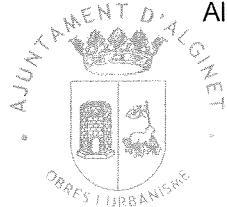
Además, el licitador deberá aportar junto a la propuesta la documentación que a continuación se relaciona:

.-Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, como mínimo 10 instalaciones de las mismas características, de igual o superior precio al tipo de este pliego. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

.-Justificación de la existencia dentro de la empresa de un equipo técnico SAT, para atender los servicios presenciales de más de **3 técnicos especialistas** con experiencia en proyectos cinematográficos y audiovisuales como empleados fijos en plantilla, mediante fotocopia del contrato.

- Justificación de la existencia dentro de la empresa de un **NOC o COR** (Centro Operativo en Red), para realizar servicio de monitorización y atención en remoto a través de internet, de los equipos digitales instalados, atendido por más de 2 empleados con una titulación mínima de Ingeniería en Informática, Telecomunicaciones, Electrónica y/o Eléctrica, con experiencia y como empleados fijos en plantilla, mediante fotocopia del contrato.
- Compromiso de la empresa adjudicataria que realizará la asistencia técnica sobre los equipos arrendados desde su NOC/COR CENTRAL mediante atención telefónica, monitorización del proyector y servidor en remoto vía Internet, durante los 365 días del año desde las 09:00 hasta las 23:00 horas. Deberá aportar la descripción de las tareas a desarrollar en la Asistencia Técnica en remoto vía internet, con detalle de las rutinas.

Alginet, 26 de mayo de 2016
La arquitecto municipal



María Bayo Calduch



DILIGÈNCIA

Per fer constar que aquest document és l'aprovat per Decret d'Alcaldia
núm. 34 de data 26/5/16

Alginet, 26/5/2016

El Secretari